

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PALMA DE ACEITE DEL CATATUMBO
"ASOPALCAT UNO"**

ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN

En las instalaciones del Centro Cultural del Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander; siendo las 9:30 a.m del día 19 de Mayo de 2004.

Nosotros los abajo firmantes, identificados como aparece al pie de firma, vecinos del Corregimiento de Tres Bocas, Municipio de Tibú, departamento Norte de Santander, mayores de 18 años, obrando en nuestro propio nombre e instalados en Asamblea de Constitución acordamos lo siguiente:

1. Instalación de la Mesa Directiva para presidir la Asamblea de Constitución.
2. Declaración de constitución denominada Asociación de Productores de Palma de Aceite del Catatumbo "ASOPALCAT UNO".
3. Aprobación de la Norma estatutaria
4. Nombramiento de la Junta Directiva.
5. Nombramiento del Representante Legal y Gerente de la Asociación.
6. Nombramiento del Revisor Fiscal principal y Revisor Fiscal suplente.

DESARROLLO

1. Se procedió a la postulación de las personas interesadas en presidir la Asamblea de constitución. Quedando elegidas por unanimidad las siguientes personas: el Señor **FERNANDO GALVIZ ESTUPIÑAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.456.796 expedida en Cúcuta, como Presidente y la Señora **MARIA MERCEDES GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.366.819 expedida en Convención, como Secretaria.
2. Se declara constituida en esta fecha, la Asociación denominada Asociación de Productores de Palma de Aceite del Catatumbo, "**ASOPALCAT UNO**", con domicilio principal en el Municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander, la cual inicialmente la integra los asociados que firman la presente acta.
3. Se aprobó la norma estatutaria que regirá a la Asociación de Productores de Palma de Aceite del Catatumbo, la cual se acompaña debidamente firmada por los miembros de la Junta Directiva que presidieron la Asamblea de Constitución.
4. Se nombró la Junta Directiva de **ASOPALCAT UNO** que de acuerdo al resultado de elección quedó integrada por cinco (5) miembros principales ocupando los siguientes cargos:

PRESIDENTE:

EDUARDO JOSÉ MEJÍA TERRAZA
C.C. 5.102.327 Pacha (Magdalena).

VICEPRESIDENTE:

ANIBAL PÉREZ CARDENAS.
C.C. 13.265.961 de Tibú.

TESORERO:

IRENE LOPEZ PAEZ.
C.C. 60434.101 de Tibú.

SECRETARIO:

ALEYDA BUITRAGO CAMARGO.
C.C. 37.179.776 de Tibú.

VOCAL:

URBANO RODRÍGUEZ PEREZ
C.C. 13.266.889 de Tibú.

Y por cinco (5) miembros suplentes

PRIMER SUPLENTE:

MARIA MERCEDES GUERRERO,
C.C. 37.366.819 de Convención.

SEGUNDO SUPLENTE:

HERNANDO DURAN CONTRERAS
C.C. 88.177.237 de Tibú.

TERCER SUPLENTE:

LUIS RAMÓN MANZANO H.
C.C. 88.173.183 de Tibú.

CUARTO SUPLENTE:

JESÚS MARIA INFANTE ROSALES.
C.C. 13.245.673 de Cúcuta.

QUINTO SUPLENTE:

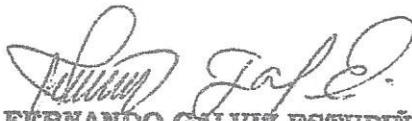
ENEIRO CORREA ACERO.
C.C. 88.026.364 de Tibú.

Los anteriores asociados aceptaron los cargos asignados y tomaron posesión ante la Honorable Asamblea General.

5. Luego de un receso, solicitado por los miembros de la Junta Directiva deliberaron y nombraron como Gerente y Representante Legal de la Asociación al Señor **FERNANDO GALVIS ESTUPIÑÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.456.796 expedida en Cúcuta; el Gerente acepto el cargo.
6. La Honorable Asamblea de Constitución nombró como Revisor Fiscal principal al Señor **EDGAR IVAN LAGUADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.438.447 expedida en Cúcuta, contador de profesión, con tarjeta profesional No. 33400-T, Y Revisor Fiscal Suplente **BELKYS ELISABETH SERNA TORRADO**, identificada con cédula de ciudadanía número 60.423.020 expedida Tibú, contadora de profesión, con tarjeta profesional No. 96595-T.
7. Se confiere poder al Gerente como representante Legal para que gestione ante las instituciones correspondientes, la obtención del reconocimiento legal y si es el caso modificar las Estatutos de acuerdo a las recomendaciones dadas por esas instituciones.

Dando fe de lo consignado en la presente acta, fue lo actuado y aprobado por la Asamblea General de Constitución de la Asociación de productores de Palma de Aceite del Catatumbo, **ASOPALCAT UNO**, en nombre de ella la firmaremos a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo de Dos Mil Cuatro (2004).

Firmado:


FERNANDO GALVIS ESTUPIÑÁN
C.C. 13.456.796 de Cúcuta
Presidente Asamblea de Constitución


MARIA MERCEDES GUERRERO
C.C. 37.366.819 de Convención
Secretaria Asamblea de Constitución